

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10929 *Resolución de 15 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 91, de 15 de mayo de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante libre designación:

Un puesto de Jefe/a de Informática, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Jefe/a Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Jefe/a Infracciones y Sanciones, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica y clase Superior.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Mijas, 15 de mayo de 2025.–La Alcaldesa, Ana Carmen Mata Rico.